

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación	46
Radicado	05 368 31 84 001 2022 00083 00 (2007-00098 Interdicción)
Proceso	Revisión Interdicción
Curador	Diana María Bohorquez Morales
Interdicta	Carlos Mario Bohorquez Morales
Asunto	Agrega documentos y fija fecha de audiencia

Allegada la evaluación médica, así como el informe de valoración de apoyos realizados al señor CARLOS MARIO BOHORQUEZ MORALES, el último de ellos por la Alcaldía de Pueblorrico, Antioquia; se convoca tanto al mencionado como a la señora DIANA MARÍA BOHORQUEZ MORALES, en calidad de curadora, a fin de que comparezcan ante este Despacho a audiencia virtual, con el objetivo de determinar si el primero de ellos requiere de la adjudicación judicial de apoyos, audiencia que tendrá lugar el día 16 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se decreta como prueba de oficio el testimonio de la señora CLAUDIA ELENA BOHORQUEZ MORALES, quien será citada para comparecer ante este Despacho de manera virtual, el día 16 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 014** fijado hoy 13 de FEBRERO de 2023 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria. -

Firmado Por:
Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7f80ddc34dcc8b5f97c37df5240b70e6d24cc541798ed0839bff05a88106ce**

Documento generado en 10/02/2023 10:12:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>